

JURISDICCION 70

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación tiene como misión mejorar la equidad y calidad del Sistema Nacional de Educación, formulando y desarrollando los lineamientos de transformación del sistema educativo en cuanto a la Educación Inicial, la Educación General Básica (EGB), el Polimodal, los Regímenes Especiales y los estudios Superiores No Universitarios y Universitarios; así como atender al desarrollo del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

La educación, la ciencia y la tecnología desempeñan un papel central en la transformación del modelo productivo y social de la Argentina del siglo XXI, debido a que son el principal mecanismo que permite responder simultáneamente a las necesidades de los ciudadanos -promoviendo la movilidad social ascendente- y a los requerimientos del país, al actuar como sustento del crecimiento económico, la igualdad social y la consolidación del sistema democrático.

En este contexto, la política del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología prevé:

- Escolarizar a la totalidad de la población de cinco años en todo el territorio nacional.
- Incorporar al 50% de los niños de tres y cuatro años al Nivel Inicial.
- Garantizar un mínimo de diez años de escolaridad obligatoria para todos los niños, niñas y jóvenes argentinos.
- Avanzar en la universalización del Nivel Polimodal/Medio, logrando que los jóvenes no escolarizados que por su edad deberían estar transitando este nivel ingresen y/o se reincorporen a la escuela y completen estudios.
- Lograr que el 40% de los alumnos de la Educación General Básica puedan asistir a escuelas de jornada completa.
- Expandir la enseñanza de la informática en un número creciente de establecimientos educativos.
- Universalizar la enseñanza de una segunda lengua.
- Garantizar la apropiación de los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios en el 100% de los alumnos de la Educación General Básica.
- Erradicar el analfabetismo en todo el territorio nacional.
- Garantizar que las escuelas técnicas alcancen los estándares de calidad acordados federalmente para la emisión de títulos técnicos.

Para enfrentar estos desafíos, la Secretaría de Educación ha estructurado sus programas y acciones en torno a tres ejes. El primero se vincula a las políticas de reducción de desigualdades, basadas sobre el hecho de que la distribución de las oportunidades de escolarización plena de los ciudadanos está asociada a condiciones de desigualdad social. La existencia de circuitos diferenciados en cuanto al acceso, a la permanencia y egreso de la escuela, claramente profundizan las desigualdades socioeconómicas, y plantean como desafío

la búsqueda de una mayor equidad. El segundo eje hace referencia a las políticas de mejoramiento de la calidad; el desarrollo de estrategias que permitan compensar las desigualdades educativas, sociales y regionales es una condición para el logro de la igualdad de oportunidades, pero resulta asimismo indispensable poner la calidad de los aprendizajes en el centro de las preocupaciones del sistema escolar. Finalmente se encuentran las políticas de fortalecimiento de gestión del sistema educativo, ya que la implementación de las políticas de mejoramiento de la calidad y de reducción de las desigualdades vuelve imprescindible un Sistema Educativo Nacional con mecanismos de gestión y de administración acordes al desafío que implica llevarlas adelante. En este marco, se prevé para el 2006:

- Desarrollar el Programa Integral para la Igualdad Educativa a fin de generar mayor equidad, brindando apoyo especial a escuelas con mayor vulnerabilidad social.
- Impulsar la educación intercultural bilingüe como una estrategia de promoción de la igualdad educativa, dando continuidad y fortaleciendo los Proyectos de Educación Intercultural Bilingüe, con vistas a construir un abordaje alternativo de la diversidad sociocultural y sociolingüística en escuelas del país.
- Favorecer la escolaridad de la población socioeconómicamente vulnerable a través del Plan Nacional de Becas de retención e inclusión para alumnos de educación básica y polimodal y otras específicas vinculadas a las leyes especiales. Este Plan incluye asimismo el financiamiento de proyectos institucionales que mejoren las condiciones de desarrollo del proceso de aprendizaje, la asignación de bibliotecas escolares para establecimientos de tercer ciclo y Polimodal, la distribución de textos y útiles para primer y segundo ciclo de la EGB y el desarrollo de iniciativas institucionales en el mismo nivel.
- Desarrollar el programa orientado a la inclusión educativa “Todos a estudiar”, que busca dar respuesta al problema de la exclusión escolar y social que afecta a un importante número de jóvenes que, por diversos motivos, nunca ingresaron al sistema educativo o lo abandonaron.
- Desarrollar el Programa Nacional de Alfabetización en acuerdo con las autoridades educativas jurisdiccionales con el objetivo de alfabetizar a la población de jóvenes y adultos de 15 años y más, incluyendo a la población de los establecimientos penitenciarios. El Programa incluye dos instancias consecutivas: una de alfabetización inicial o introductoria de cinco meses de duración, y otra de articulación con el sistema de educación para jóvenes y adultos a fin de que completen la escolaridad básica.
- Obtener información sustantiva acerca de la calidad educativa mediante la realización bianual de los Operativos Nacionales de Evaluación, cuya información es sistematizada e interpretada a través de estudios específicos difundidos y tratados en todo el ámbito nacional.
- Continuar con la política de recuperación de la centralidad de los aprendizajes identificando los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios desde el Nivel Inicial hasta el Nivel Polimodal/Medio, a fin de asegurar una base de unidad al Sistema Educativo Nacional que contribuya a garantizar que todos los habitantes alcancen saberes equivalentes con independencia de su ubicación social y territorial.

- Promover el mejoramiento de la calidad de la educación inicial mediante la universalización de la sala de 5 años en el país, brindando a los niños y niñas la oportunidad de realizar una experiencia de aprendizaje irreplicable en su historia personal, y en gran medida, decisiva respecto del logro de futuros aprendizajes y trayectorias escolares completas.
- Priorizar la definición y ágil implementación de políticas integrales para la escuela media, desarrollando los distintos programas de capacitación docente, de articulación con la universidad y de actividades juveniles, junto a otras múltiples experiencias destinadas a estimular la vinculación de la escuela con el mundo de la ciencia y la cultura. Estos programas se enmarcan en orientaciones tendientes a reconfigurar el papel del Estado en la política educativa, superar aspectos severos de la fragmentación, renovar el sentido formativo de este nivel y sostener propuestas institucionales inclusivas sobre la base de la centralidad de la enseñanza.
- Favorecer el desarrollo profesional de los docentes como eje estratégico a la luz de su implicancia para el conjunto del sistema educativo.
- Abarcar tanto la formación inicial y continua como el mejoramiento de las condiciones laborales de maestros y profesores.
- Fortalecer institucionalmente el subsistema de formación docente continua.
- Articular la actividad de las instituciones formadoras con el conjunto del sistema educativo, integrándolas entre sí y con el subsistema universitario.
- Apoyar las políticas jurisdiccionales que tiendan a jerarquizar, profesionalizar y mejorar las condiciones materiales y culturales del trabajo docente.
- Desarrollar proyectos destinados a instituciones educativas, docentes y alumnos, que apunten al mejoramiento de la calidad educativa y provean nuevas herramientas de formación y capacitación y de gestión. Desarrollar esta política a través de la Biblioteca Nacional de Maestros mediante prestaciones virtuales o presenciales, con conexiones locales, regionales e incluso internacionales.
- Promover la atención de las demandas laborales regionales y la formación de nuevos perfiles profesionales mediante el desarrollo institucional de la educación superior técnica no universitaria.
- Proseguir con las líneas de capacitación y formación en materia educativa a través del Programa de Formación para el Sector Educación y promover el intercambio de experiencias a través de la generación de espacios de exposición, discusión y acuerdo sobre problemáticas educativas.
- Generar herramientas para la modernización y fortalecimiento de los modelos de gestión y administración a través de la incorporación de nuevas tecnologías y el incremento de la capacidad de planificación de todos los actores del sistema.
- Seguir impulsando el desarrollo de proyectos transversales que prevean acciones especiales destinadas a los actores del sistema educativo como al conjunto de la sociedad, el fortalecimiento de valores y principios que cuentan con consenso social o el desarrollo de actividades de esparcimiento.
- Implementar los proyectos de Mejoramiento de la Educación Rural y Técnico Profesional, cuya financiación por parte del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) se encuentra en etapa de negociación; Fortalecimiento Pedagógico de las escuelas del

Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE), con aporte de la Comisión Europea y dirigido a escuelas EGB 1 y 2 urbanas y suburbanas en situación de vulnerabilidad social; Acciones Complementarias al PROMSE, a través de una Cooperación Técnica No Reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); Mejoramiento de la Educación Técnica Profesional y Modernización de la Red Federal de Información Educativa, con posible financiamiento del BID.

La política institucional en materia de Educación Superior estará orientada por tres objetivos globales de largo plazo: la calidad, el compromiso social y la innovación. En este sentido, para el ejercicio 2006 se prevé:

- Propiciar la formación de científicos y profesionales con alto nivel académico y ética ciudadana, en aquellos campos disciplinarios acordes a las demandas de un crecimiento económico sostenido, el fortalecimiento de la identidad y el desarrollo cultural y social del país.
- Favorecer la producción de conocimiento y el desarrollo de tecnologías y su transferencia al medio, favoreciendo la competitividad.
- Generar condiciones institucionales que garanticen la igualdad de oportunidades en el acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, así como en la posterior inserción de los graduados al mundo del trabajo.
- Promover prácticas institucionales que permitan mejorar la inserción de cada universidad en su medio local y regional a través del desarrollo de sus funciones sustantivas y de un rol social dinámico.
- Impulsar el afianzamiento de la universidad como agente innovador en el plano social, organizacional y tecnológico, generando condiciones institucionales propicias para el logro de la calidad y el compromiso social.
- Promover el papel innovador de la universidad en lo social favoreciendo su capacidad de formular propuestas novedosas tendientes a la resolución de los problemas sociales, así como de adaptar y adecuar estas respuestas a las transformaciones de la sociedad.
- Promover el desarrollo por parte de las universidades de capacidades de gestión y gobierno que favorezcan la mejora permanente de la calidad y la pertinencia social de las carreras y productos científicos, liderando las reformas académicas necesarias para convertir a la Argentina en una sociedad del conocimiento.
- Articular y coordinar las actividades desarrolladas por las distintas instituciones y niveles educativos en pos de garantizar una mejora de la calidad, los índices de graduación, la pertinencia y la equidad en la provisión de los servicios de educación superior.
- Favorecer el desarrollo científico en las universidades, aprovechando y potenciando las capacidades existentes en materia de recursos humanos y requerimientos del desarrollo social, científico, tecnológico y productivo, regional y nacional.
- Propiciar la mejora de la calidad de las carreras profesionales de interés público, contribuyendo a solucionar las principales debilidades destacadas en los procesos de acreditación y evaluación de la calidad.

- Fortalecer la capacidad de producción y difusión de la información universitaria en las instituciones y en el Estado, mejorando el diseño, la implementación y el seguimiento de las políticas públicas destinadas al sector.
- Extender la política de becas universitarias logrando un nivel más significativo de cobertura y equidad, y convirtiéndola en una herramienta estratégica para impulsar los objetivos delineados, ya que las becas tienen impacto tanto sobre la pertinencia en el diseño de la oferta académica como sobre la equidad en el acceso y la permanencia en el sector universitario.
- Promover reformas curriculares que implementen Ciclos Generales de Conocimientos Básicos, facilitando la movilidad de los estudiantes y el acceso y permanencia de estudiantes de los sectores socioeconómicos menos favorecidos, a fin de lograr una mejor articulación entre las universidades nacionales y entre éstas y los establecimientos de enseñanza media.
- Mejorar las carreras de ingeniería y las carreras prioritarias asociadas a las cadenas de competitividad definidas por el Ministerio de Economía y Producción de la Nación.
- Impulsar, en forma conjunta con el Ministerio de Salud y Medio Ambiente, la implementación de los estándares de las carreras de medicina fomentando la generación de recursos humanos especializados en Atención Primaria de la Salud.
- Continuar aumentando las dedicaciones exclusivas en el marco del Programa de Desarrollo de los Recursos Humanos Académicos, que tiene por objeto impulsar un modelo académico que permita potenciar las capacidades de las universidades nacionales para cumplir con sus funciones sustantivas: docencia de grado y posgrado, investigación y transferencia, y extensión y vinculación. La continuidad de este programa permitirá financiar la conversión de designaciones y la incorporación de docentes de mayor dedicación a través de concursos públicos, en el marco de los proyectos institucionales de cada universidad.
- Financiar proyectos para fortalecer y promover posgrados en áreas prioritarias, favoreciendo asimismo posgrados cooperativos (o en red) entre universidades argentinas y entre éstas e instituciones que dicten posgrados similares en otros países del MERCOSUR.
- Promover proyectos que relacionen a las universidades nacionales con procesos de desarrollo local a través de la vinculación tecnológica y la extensión. Fomentar proyectos asociativos entre universidades y actores de desarrollo (gobiernos locales, empresas, organizaciones no gubernamentales, etc.)
- Seguir promoviendo en el ámbito de las universidades nacionales la realización de diversas acciones dirigidas a la articulación con el nivel medio, estimulando el trabajo cooperativo entre diferentes instituciones educativas en el marco de sus proyectos institucionales. Entre los principales logros ya alcanzados por esta política se destacan la conformación de equipos de trabajo con integrantes de ambos ámbitos educativos (escuela media y universidad), la constitución de canales de comunicación continuos y la detección de las necesidades sentidas de los estudiantes.
- Utilizar Contratos Programa Plurianuales para la implementación de las políticas mencionadas, abarcando progresivamente a todas las universidades nacionales. Estos son

mecanismos de financiamiento que prevén la proposición por parte de cada universidad de un Proyecto de Desarrollo Institucional que debe tener en cuenta las prioridades nacionales, las necesidades prioritarias detectadas por la institución y las mejoras recomendadas en los procesos de evaluación externa y acreditación de carreras.

- Implementar proyectos especiales concursables para el desarrollo de las líneas estratégicas de la política pública para el sistema universitario, atendiendo a la articulación y coordinación de las actividades desarrolladas por las distintas instituciones educativas (educación media, pregrado, grado y postgrado), como así también a la calidad y la pertinencia.

La Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva tiene por misión orientar los recursos y capacidades científicas y tecnológicas del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) hacia la resolución de problemas productivos y sociales, procurando enraizar las actividades de generación, transferencia y aplicación de conocimientos de impacto positivo sobre la sociedad y los mercados, y transformando los distintos esfuerzos y políticas sectoriales en una política de estado, que trascienda las gestiones y perdure en el tiempo. En este contexto, para el ejercicio 2006 se prevé:

- Proponer e impulsar nuevas modalidades de gestión y promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación, abarcando la programación de actividades destinadas a proporcionar información al SNCTI que incrementen la utilidad social de su producción, así como otras tendientes a profundizar la articulación y vinculación de sus componentes impulsando la interacción de todos los actores involucrados en el proceso, y estimulando la reorientación de esfuerzos y capacidades del SNCTI hacia la solución de los problemas productivos y sociales subsistentes, tanto en la estructura productiva como en los sectores sociales.
- Promover la recuperación y el fortalecimiento de los recursos y capacidades de las instituciones de ciencia y tecnología, apuntalando, fortaleciendo y acrecentando el SNCTI a partir de medidas que favorezcan la inversión pública y privada en ciencia y tecnología. Ello permitirá garantizar el sostenimiento de la base científica y tecnológica y promover su reproducción, superando los niveles históricos alcanzados y permitiendo la expansión de dicha base; evitar las deserciones frenando el proceso migratorio y alentando la renovación generacional; y promover la distribución territorial equilibrada de las capacidades y recursos del SNCTI. Impulsar este fortalecimiento en el marco de la vinculación entre las actividades de generación de conocimientos científicos y tecnológicos y el logro de resultados socialmente relevantes.
- Atender aquellas áreas de vacancia temática y geográficas definidas como prioritarias de acuerdo a las políticas que al respecto defina el Poder Ejecutivo.
- Complementar la estrategia tradicional de promoción por disciplinas con otra modalidad cuyo principal eje son los problemas y oportunidades existentes en la sociedad y en el medio productivo, facilitando la gestión de actividades científicas, tecnológicas y de innovación dentro de contextos de aplicación determinados.

- Promover la complementariedad y asociatividad de recursos humanos y financieros y de capacidades institucionales, tanto del gobierno como de empresas, y la cooperación internacional como medio para mantener a la comunidad científica en la frontera del conocimiento, alcanzando economías de escala y masas críticas con capacidad de transferencia de conocimientos y tecnologías a los sectores productivos y sociales.
- Propiciar la conformación de redes del conocimiento procurando, a través de la cooperación, impulsar el aprendizaje institucional de experiencias internacionales exitosas en beneficio de la sociedad en su conjunto y del SNCTI en particular.

En el marco de esta jurisdicción desenvuelve sus actividades el Instituto Nacional de Educación Tecnológica; sus propósitos de cara al ejercicio 2006 son:

- Fortalecer en calidad y pertinencia la formación técnico-profesional facilitando la incorporación de la juventud al mundo del trabajo y la formación continua de los adultos a lo largo de su vida activa, y respondiendo a las nuevas exigencias y requerimientos derivados de la innovación tecnológica, el crecimiento económico y la reactivación de los sistemas productivos.
- Desarrollar un sistema integrado de educación técnico-profesional que articule entre sí los niveles de educación media, EGB3-polimodal y superior, y a éstos con las diversas instituciones y programas extraescolares de formación y capacitación para y en el trabajo, a fin de asegurar la mayor cobertura, calidad y pertinencia de los procesos de educación técnica, tecnológica y de formación profesional del país.
- Establecer un conjunto de criterios y procedimientos académico-administrativos relativos a titulaciones y certificaciones de los saberes y capacidades adquiridos en las diferentes instancias formativas, a rasgos y condiciones institucionales a ser atendidas por las instancias formadoras, a diseños de ofertas de formación a partir de perfiles que integran familias profesionales validadas social y sectorialmente, entre otros.

Con relación a la Cooperación e Integración Educativa Internacional la política presupuestaria para 2006 prevé:

- Impulsar, gestionar y cofinanciar la formación de postgrados y el intercambio de investigadores, docentes, profesionales y estudiantes universitarios.
- Organizar y desarrollar programas de becas con otros países, optimizando la utilización de las Residencias Argentinas en el Exterior (España, Madrid y Francia, París) cuando las actividades se desarrollen en dichos destinos, y fomentando la realización de actividades educativo-culturales en esos espacios.
- Organizar conjuntamente con las áreas sustantivas de la jurisdicción programas de capacitación y formación, que cuenten con asistencia técnica externa y componentes de pasantías internacionales, destinados principalmente a autoridades, técnicos, supervisores, directivos y docentes de las jurisdicciones educativas provinciales.
- Entender sistemática y permanentemente en todas las actividades de cooperación con la UNESCO, tanto en las correspondientes a sus órganos de gobierno (Conferencia General,

Consejo Ejecutivo y Secretaría General), como a las realizadas por sus oficinas, centros regionales e institutos internacionales.

- Participar proactivamente en la programación de los organismos internacionales y regionales (OEI, OEA, IPE, UNESCO, CINTERFOR, entre otros) y coordinar las actividades derivadas de la ejecución de planes, programas y proyectos emanados de los mismos, en el marco de las prioridades fijadas por el Ministerio.
- Impulsar y cofinanciar programas de cooperación e integración educativa, priorizando el ámbito del MERCOSUR, en materia de movilidad y acreditación, enseñanza de historia y geografía, conformación de doctorados conjuntos, políticas de inclusión educativa, y otras que sean definidas en las reuniones sectoriales.
- Asumir la presidencia pro-témpore del Sector Educativo del MERCOSUR durante el primer semestre y llevar adelante las reuniones y actividades previstas para dicho período.
- Fortalecer las políticas bilaterales, coordinando eficazmente tanto la demanda como la oferta de cooperación en el ámbito de la educación; dar prioridad a la relación con países latinoamericanos, atendiendo a la necesidad de fomentar políticas de enseñanza del español.
- Impulsar una política en materia lingüística que contemple las necesidades de los países del MERCOSUR en lo referido a la enseñanza tanto de las lenguas española y portuguesa como de una lengua extranjera como segunda lengua.
- Fomentar y apoyar las iniciativas surgidas de las Universidades Nacionales en materia de programas y proyectos de cooperación para el desarrollo vinculados estrechamente a necesidades y demandas del entorno local.
- Aumentar el grado de participación del país en actividades de cooperación internacional, buscando beneficiar a los diversos niveles del Sistema Educativo y garantizando una política de federalización de la cooperación; consolidar el trabajo conjunto con organismos y agencias de cooperación internacional.
- Realizar gestiones tendientes a promover los procesos de canje de deuda externa por educación desde los documentos y declaraciones de Organismos Internacionales, y desde las declaraciones de nivel ministerial, de las Cumbres de las Américas y de las Cumbres Iberoamericanas.

Con relación a la infraestructura para la educación en el mediano plazo se prevé:

- Dar cumplimiento a las acciones necesarias para la implementación del Programa Integral para la Igualdad Educativa a través de obras de rehabilitación menores y adecuación de edificios para la localización de aulas de informática.
- Intervenir en la elegibilidad y avance físico-financiero de las acciones del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) destinado a adecuar la situación edilicia y de equipamiento de establecimientos de nivel medio y Centros de Actualización e Investigación Educativa (CAIES), proveyéndolos de las condiciones básicas para el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs). La financiación de estas acciones se efectuará a través de préstamos de organismos internacionales. Intervenir en la

provisión de equipamiento de los nuevos edificios que se construyan en el marco del Subprograma II del PROMSE.

- Participar en la revisión de los proyectos que se presenten y otorgar la “no objeción”, cuando corresponda, a las documentaciones propias de la Etapa I de “Elegibilidad” del Programa Nacional 700 Escuelas, que se articula con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.
- Transferir recursos a través de Fondos Rotatorios para atender situaciones imprevistas producidas por fenómenos naturales que afecten a los establecimientos.
- Proveer los fondos necesarios para lograr la provisión de servicios básicos (agua potable, energía eléctrica, gas y calefacción) en las escuelas que carezcan de los mismos.
- Transferir fondos para la construcción de la infraestructura necesaria a los microemprendimientos educativos.
- Garantizar, mediante transferencias, el abastecimiento y/o reposición del equipamiento escolar adecuado y suficiente para cubrir los requerimientos de las provincias, incluido el equipamiento informático.
- Garantizar el relevamiento de las obras por parte de personal técnico y la financiación de los gastos corrientes de las Unidades Coordinadoras Provinciales.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.053.766.761
Gastos en Personal	66.889.131
Personal Permanente	34.446.569
Servicios Extraordinarios	2.290.347
Asignaciones Familiares	507.230
Asistencia Social al Personal	297.925
Beneficios y Compensaciones	464.945
Gabinete de autoridades superiores	1.263.808
Personal contratado	27.618.307
Bienes de Consumo	38.784.660
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	201.998
Textiles y Vestuario	469.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	32.405.296
Productos de Cuero y Caucho	34.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	372.000
Productos de Minerales No Metálicos	7.500
Productos Metálicos	40.500
Otros Bienes de Consumo	5.253.366
Servicios No Personales	60.559.678
Servicios Básicos	8.020.067
Alquileres y Derechos	13.106.850
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.543.600
Servicios Técnicos y Profesionales	15.985.949
Servicios Comerciales y Financieros	7.739.613
Pasajes y Viáticos	5.376.339
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.766.750
Otros Servicios	5.020.510
Bienes de Uso	4.198.000
Maquinaria y Equipo	4.003.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	133.000
Activos Intangibles	62.000
Transferencias	5.422.799.846
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	347.988.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	14.943.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	23.500.000
Transferencias a Universidades Nacionales	3.147.878.904
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.554.869.692
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	284.186.250
Transferencias al Exterior	49.434.000
Activos Financieros	76.363.000
Préstamos a Largo Plazo	76.363.000

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Gastos Figurativos	384.172.446
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	364.352.446
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	19.820.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		39.179.763
09	Actividades Comunes a los Programas de Educación 29,32,33, 35 y 41		5.478.532
26	Desarrollo de la Educación Superior	Secretaría de Políticas Universitarias	3.134.523.699
29	Gestión Curricular, Capacitación y Formación Docente	Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente	87.695.727
30	Cooperación e Integración Educativa Internacional	Dirección Nacional de Cooperación Internacional	15.239.647
32	Información y Evaluación de la Calidad Educativa	Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa	9.252.727
33	Acciones Compensatorias en Educación	Dirección Nacional de Programas Compensatorios	295.506.095
35	Servicio de la Biblioteca de Maestros	Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros	2.562.893
37	Infraestructura y Equipamiento	Dirección de Infraestructura	108.390.595
39	Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	Director Ejecutivo del INET	282.227.509
41	Fortalecimiento de la Educación Básica, Polimodal y Superior Técnica No Universitaria	Secretaría de Educación	20.246.196
43	Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Tecnología	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	235.972.880
44	Mejoramiento de la Calidad Educativa	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	96.874.052

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
98	Fondo Nacional de Incentivo Docente	Secretaría General Consejo Federal de Cultura y Educación	1.318.000.000
99	Contribuciones a Organismos Descentralizados y Transferencias	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	402.616.446
TOTAL			6.053.766.761

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	1.177	1.177	0	900	900	0

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION

La actividad comprende la conducción política y la dirección estratégica, la conducción de los servicios de apoyo y el estudio de los costos educativos. Su finalidad es la definición de las políticas, gerenciamiento, control de gestión y planeamiento de las acciones a cargo del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	2	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	2	
PERSONAL DE TALLERES GRAFICOS		
Subtotal Escalafón	30	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	426	
PERSONAL DOCENTE		
Subtotal Escalafón		900
TOTAL PROGRAMA	460	900

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción Política y Dirección Estratégica	Unidad Ministro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	5.724.141
02	Conducción de los Servicios de Apoyo	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	33.030.684
04	Estudio de Costos Educativos	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	424.938
TOTAL			39.179.763

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	39.179.763
Gastos en Personal	22.629.606
Personal Permanente	12.579.901
Servicios Extraordinarios	1.037.442
Asignaciones Familiares	137.220
Asistencia Social al Personal	262.001
Beneficios y Compensaciones	464.945
Gabinete de autoridades superiores	451.360
Personal contratado	7.696.737
Bienes de Consumo	3.249.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	76.000
Textiles y Vestuario	60.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.373.000
Productos de Cuero y Caucho	30.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	353.500
Productos de Minerales No Metálicos	4.000
Productos Metálicos	38.000
Otros Bienes de Consumo	1.314.500
Servicios No Personales	11.098.157
Servicios Básicos	3.452.407
Alquileres y Derechos	200.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.249.000
Servicios Técnicos y Profesionales	360.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.320.000
Pasajes y Viáticos	265.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.761.750
Otros Servicios	1.490.000
Bienes de Uso	2.203.000
Maquinaria y Equipo	2.102.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	40.000
Activos Intangibles	61.000

CATEGORIA 09

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE EDUCACION
29, 32, 33, 35 Y 41

DESCRIPCION

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a través de la Secretaría de Educación, garantiza el cumplimiento de los principios, objetivos y funciones del Sistema Nacional de Educación, formulando y desarrollando los lineamientos de transformación del sistema educativo en lo atinente a los niveles de Educación Inicial, General Básica, Polimodal, Regímenes Especiales y Superior No Universitaria.

Esta acción implica coordinar el desempeño del funcionamiento del Sistema Educativo Nacional y la aplicación de las políticas de transformación, para lo cual diseña y gestiona programas y proyectos nacionales con la participación de los Ministerios de Educación provinciales.

Para el año 2006, y en el marco de la política educativa del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, la Secretaría de Educación se propone continuar y acrecentar las acciones destinadas a revertir la fragmentación y desarticulación existente entre los sistemas educativos provinciales y los distintos niveles de educación, con el objetivo de mejorar la calidad y garantizar la igualdad educativa para todos, minimizando las tasas de deserción y repitencia, y mejorando las condiciones de la formación y el trabajo docente.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 55

TOTAL PROGRAMA 57

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección de la Política Educativa	Secretaría de Educación	5.478.532
TOTAL			5.478.532

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.478.532
Gastos en Personal	2.963.379
Personal Permanente	1.675.759
Servicios Extraordinarios	78.591
Asignaciones Familiares	26.240
Gabinete de autoridades superiores	361.088
Personal contratado	821.701
Bienes de Consumo	20.000
Otros Bienes de Consumo	20.000
Servicios No Personales	2.355.153
Servicios Básicos	497.000
Alquileres y Derechos	850
Servicios Comerciales y Financieros	1.233.150
Pasajes y Viáticos	375.000
Otros Servicios	249.153
Bienes de Uso	140.000
Maquinaria y Equipo	140.000

PROGRAMA 26
DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El principal propósito del programa es financiar a las universidades nacionales, propiciando las transformaciones necesarias para desarrollar un sistema que garantice la calidad y la pertinencia de la enseñanza universitaria, garantizando la equidad y la igualdad de oportunidades en el acceso y la permanencia de los estudiantes.

En el marco general de la política universitaria para el año 2006, este programa busca recuperar la capacidad de las universidades para contribuir a una movilidad social ascendente y construir el protagonismo de ellas en las transformaciones sociales y económicas.

A partir de ello, considerando las demandas actuales y los problemas a resolver se implementarán acciones tendientes a: actualizar el compromiso social de cada universidad y del sistema a nivel regional y nacional; mejorar la calidad de la formación de recursos humanos profesionales y científicos que la sociedad necesita para su desarrollo; recuperar a los estudiantes que fracasan en los dos primeros años; mejorar el rendimiento, la retención y la graduación en las carreras de grado; mejorar la inserción de los graduados; constituir a la universidad en un sistema vinculado horizontal y verticalmente; organizar y potenciar los recursos del sistema para la transferencia de conocimiento a la sociedad; instrumentar modalidades de asignación de recursos que permitan consensuar prioridades en un marco previsible y sustentable en el tiempo; impulsar la inserción de las universidades en los procesos de internalización, integración y desarrollo tanto local como regional.

Para cumplir con dichos lineamientos, se continuará con:

- Programa Nacional de Becas Universitarias: cuyo objetivo es la búsqueda de la equidad en el acceso y la permanencia en el sector universitario.
- Ciclos Generales de Conocimientos Básicos: se implementó en las universidades nacionales con el objeto de facilitar una mejor articulación entre dichas instituciones y entre éstas y los establecimientos de enseñanza media, y la movilidad y la permanencia de estudiantes de los sectores socioeconómicos menos favorecidos.

- Mejoramiento de las Carreras de Ingeniería y otras carreras prioritarias asociadas a las cadenas de competitividad definidas por el Ministerio de Economía y Producción de la Nación.
- Programa de Incentivos a Docentes Investigadores: creado mediante Decreto 2.427 de fecha 19 de noviembre de 1993 y cuyo objeto es promocionar las tareas de investigación en el ámbito académico, fomentando una mayor dedicación a la actividad universitaria, así como la creación de grupos de investigación.
- Programa de Desarrollo de los Recursos Humanos Académicos: tiene como finalidad impulsar un modelo académico que permita potenciar las capacidades de las universidades nacionales para cumplir con sus funciones sustantivas: docencia de grado y posgrado, investigación, transferencia, extensión, vinculación. Para 2006 se prevé el aumento de las dedicaciones exclusivas.
- Fortalecimiento de Posgrado en Areas Prioritarias: se financiarán proyectos para fortalecer y promover posgrado en áreas prioritarias. Además se orientará a posgrados cooperativos (o en red) entre universidades argentinas y entre éstas y los posgrados similares de los países del MERCOSUR.
- Desarrollo Local: promoción de proyectos que vinculen a las universidades nacionales con procesos de desarrollo local, de la vinculación tecnológica y la extensión. Se fomentarán proyectos asociativos entre universidades y actores de desarrollo tales como gobiernos locales, empresas, organizaciones no gubernamentales, etc.
- Articulación con la Escuela Media: La conformación de equipos de trabajo con integrantes de ambos ámbitos educativos (escuela media y universidad), la constitución de canales de comunicación continuos y la detección de las necesidades sentidas de los estudiantes, se reconocen como los principales logros alcanzados a través de este programa.
- Contratos Programa Plurianuales: son mecanismos de financiamiento, que se constituyen en un instrumento a través del cual las universidades proponen su proyecto de desarrollo institucional, que tiene en cuenta las prioridades nacionales, las necesidades prioritarias detectadas por la institución y las mejoras recomendadas en los procesos de evaluación externa y acreditación de carreras. Fue puesto en marcha como experiencia piloto en tres universidades nacionales. La continuidad del mismo, permitirá ir abarcando paulatinamente, a todo el conjunto de universidades nacionales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Autorización de Carreras a Distancia	Autorización Otorgada	50
Autorización de Nuevas Carreras Universitarias	Autorización Otorgada	60
Autorización de Nuevas Unidades Académicas	Autorización Otorgada	10
Autorización de Nuevas Universidades Privadas	Autorización Otorgada	8
Convalidación de Títulos Extranjeros	Título	165
Formación Universitaria	Egresado	68.155
Incentivos a Docentes Universitarios con Actividades de Investigación	Docente Investigador	24.000
Otorgamiento de Becas a Alumnos Universitarios	Becario	6.520
Publicaciones Universitarias	Publicación	3
Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales	Título	600
Registro y Legalización de Títulos y Otros Documentos	Registro	190.000
PRODUCCIONES BRUTAS:		
Alumnos Universitarios en Formación	Alumno	1.412.241

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 147

TOTAL PROGRAMA 148

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción, Gestión y Apoyo a las Políticas de Educación Superior	Secretaría de Políticas Universitarias	2.422.990
04	Financiamiento de Acciones de Educación y Cultura en Universidades Nacionales	Secretaría de Políticas Universitarias	2.719.290.035
05	Financiamiento de Acciones de Ciencia y Técnica en Universidades Nacionales	Secretaría de Políticas Universitarias	126.231.299
06	Financiamiento de Acciones de Salud en Universidades Nacionales	Secretaría de Políticas Universitarias	58.592.786
08	Coordinación Interinstitucional, Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil	Dirección Nacional de Coordinación Institucional, Evaluación y Programación Presupuestaria	11.068.294
09	Gestión y Modernización	Dirección Nacional Gestión Universitaria	2.651.583
11	Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional (FUNDAR)	Secretaría de Políticas Universitarias	214.266.712
TOTAL			3.134.523.699

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.134.523.699
Gastos en Personal	7.131.427
Personal Permanente	4.695.371
Servicios Extraordinarios	177.074
Asignaciones Familiares	58.800
Gabinete de autoridades superiores	225.680
Personal contratado	1.974.502
Bienes de Consumo	20.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.000
Otros Bienes de Consumo	7.000
Servicios No Personales	341.440
Servicios Técnicos y Profesionales	38.212
Servicios Comerciales y Financieros	27.885
Pasajes y Viáticos	210.420
Otros Servicios	64.923
Bienes de Uso	20.000
Maquinaria y Equipo	20.000
Transferencias	3.127.010.832
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	16.630.000
Transferencias a Universidades Nacionales	3.109.380.832
Transferencias al Exterior	1.000.000

PROGRAMA 29

**GESTION CURRICULAR, CAPACITACION Y FORMACION
DOCENTE**

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION NACIONAL DE GESTION CURRICULAR Y
FORMACION DOCENTE**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es contribuir al mejoramiento de la calidad e igualdad en la educación, a través de las siguientes acciones:

- La elaboración e implementación de políticas nacionales que articulen el desarrollo curricular con la formación docente continua, incluida la capacitación para todos los ciclos, niveles y regímenes especiales del Sistema Educativo Argentino, con excepción del nivel universitario.
- La elaboración de propuestas pedagógicas y curriculares que atiendan problemáticas centrales y específicas de los distintos ciclos, niveles y regímenes especiales.
- La consolidación del nivel superior no universitario, atendiendo a su integralidad, promoviendo su articulación con el sistema de producción científico – tecnológico y la educación universitaria.
- El fortalecimiento de las capacidades técnico – pedagógicas y de gestión de los equipos técnicos provinciales y nacionales, promoviendo la transferencia de experiencias y saberes entre ellos.

El programa se desarrolla en las siguientes áreas centrales:

- Formación Superior Docente y Técnica No Universitaria. Sus objetivos son:
 - Promover la articulación de las actividades de los Institutos de Educación Superior no Universitaria y de las Instituciones Superiores de Formación Técnica No Universitaria con los contextos y necesidades locales y regionales para el desarrollo productivo, social y cultural;

- Promover la elección de la docencia como alternativa de formación para los jóvenes, a través de un sistema de becas y tutores;
- Desarrollar nuevas propuestas de actualización y especialización destinadas a docentes;
- Establecer redes de transferencia entre los institutos de formación docente y técnica, el sistema de ciencia y tecnología y la educación universitaria;
- Capacitación:

Se impulsan distintas líneas de capacitación docente, a través del desarrollo pedagógico y cultural de los docentes, directivos y supervisores de los distintos ciclos, niveles y regímenes especiales del sistema educativo, así como de los equipos técnicos jurisdiccionales. Asimismo, asiste técnica y financieramente a las cabeceras jurisdiccionales para el diseño, desarrollo y evaluación de los planes globales.

- Diseño y Desarrollo Curricular:

Establece un piso común de saberes a enseñar para cada uno de los niveles del sistema educativo a través de los núcleos de aprendizajes prioritarios (NAP) y asiste técnicamente a los ministerios provinciales en lo referido a políticas de diseño y desarrollo curricular para todos los ciclos, niveles y regímenes especiales del sistema educativo.

- Acciones Especiales:

- Promoción de la lectura en los diversos niveles y ciclos del sistema educativo.
- Desarrollo de actividades de asistencia y formación pedagógica con el propósito de mejorar las propuestas de enseñanza, de gestión de docentes y directivos de escuelas urbanas de la educación general básica (EGB) 1 y 2 que atienden a sectores en situación de vulnerabilidad socioeconómica, incorporadas al Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE), y de las escuelas rurales con el propósito de garantizar el cumplimiento de la escolaridad obligatoria en particular en comunidades aisladas de todo el país.
- Atención a la educación de jóvenes y adultos a través de acciones de capacitación, distribución de materiales pedagógicos y bibliográficos a fin de favorecer la culminación de estudios de educación básica y media.
- Planes de intervención pedagógica para la atención de emergencias educativas, por ejemplo: pérdida de días de clase, indicadores altos de ineficiencia, etc.

- Sostenimiento y apoyo a los Centros de Actividades Juveniles en diferentes escuelas medias de distintas jurisdicciones educativas tendientes a ofrecer otras alternativas pedagógicas a los jóvenes (escolarizados y no escolarizados).
- Servicio de Educación a distancia para argentinos en el exterior, que implica la contratación de docentes, la elaboración de módulos de aprendizaje y la corrección de evaluaciones.
- Acciones de capacitación y distribución de materiales pedagógicos y bibliográficos para niños del nivel inicial a fin de favorecer la escolarización.
- Aporte técnico y financiero a las olimpiadas en distintas disciplinas, promoviendo la mejora de los aprendizajes a través de las acciones preparatorias y de las distintas instancias locales, provinciales y nacionales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Alfabetización de Adultos	Persona Asistida	60.000
Asistencia Financiera a Instituciones de Enseñanza	Escuela Atendida	500
Capacitación a Profesores, Directivos y Supervisores	Docente Capacitado	400.000
Desarrollo de Actividades Científicas, Académicas, Olimpíadas, Ferias de Ciencia, Etc.	Alumno Participante	40.500
Dotación de Material Bibliográfico a Bibliotecas Escolares	Escuela Atendida	1.000
Educación a Distancia en EGB 1,2 y 3 para Alumnos Residentes en el Exterior	Alumno Atendido	2.200
Organización de Centros de Actualización e Innovación Educativa (CAIE)	Centro	200
Otorgamiento de Becas para Estudiantes de Institutos de Formación Docentes	Becario	3.800
Producción de Materiales de Formación en Diversos Soportes	Material Producido	10
Transformación de la Gestión Institucional y Curricular EGB 3 y Polimodal	Escuela Atendida	1.500

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón

67

TOTAL PROGRAMA

67

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Coordinación	Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente	1.429.648
02	Formación Superior Docente y Técnica no Universitaria	Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente	7.113.475
03	Capacitación	Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente	24.542.232
04	Diseño y Desarrollo Curricular	Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente	1.591.662
05	Acciones Especiales	Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente	16.511.840
06	Capacitación BID1345	Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente	36.506.870
TOTAL			87.695.727

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	87.695.727
Gastos en Personal	4.748.565
Personal Permanente	1.907.787
Servicios Extraordinarios	79.941
Asignaciones Familiares	35.830
Personal contratado	2.725.007
Bienes de Consumo	120.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	100.000
Otros Bienes de Consumo	20.000
Servicios No Personales	2.071.000
Servicios Básicos	200.000
Servicios Comerciales y Financieros	389.384
Pasajes y Viáticos	726.616
Otros Servicios	755.000
Bienes de Uso	20.000
Maquinaria y Equipo	20.000
Transferencias	80.736.162
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.505.000
Transferencias a Universidades Nacionales	4.276.970
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	60.824.192
Transferencias al Exterior	9.130.000

PROGRAMA 30

COOPERACION E INTEGRACION EDUCATIVA INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION NACIONAL DE COOPERACION INTERNACIONAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como propósito atender los asuntos de naturaleza internacional que se relacionen con la educación, la cultura, la ciencia y la tecnología, desarrollando políticas de cooperación e integración a través de acciones bilaterales y multilaterales con estados extranjeros, organismos internacionales y demás instituciones de cooperación técnica y de apoyo al desarrollo de los países, en coordinación con los organismos competentes en la materia.

Las acciones fundamentales son las siguientes:

- Lograr un mejor aprovechamiento de las oportunidades de financiamiento internacional de proyectos y acciones en el área de la cooperación técnica educativa.
- Contribuir al incremento de la calidad educativa en todos los niveles del sistema, propiciando programas de becas de capacitación y perfeccionamiento de docentes, funcionarios y técnicos en concordancia con otras actividades de la jurisdicción.
- Fomentar acciones que atiendan la movilidad de profesores y alumnos, la colaboración interinstitucional de alcance nacional, regional e internacional, y la realización de programas de cooperación al desarrollo.
- Difundir el calendario para la presentación de candidaturas para los premios, becas y concursos establecidos por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
- Optimizar el funcionamiento en las Casas Argentinas en el exterior a través de la adopción de diversas medidas administrativas que promuevan su mejor aprovechamiento.
- Fortalecer las relaciones educativas, científicas y técnicas con otros países en el marco de los convenios y programas de cooperación suscriptos con cada uno de ellos, a través de la elaboración y ejecución de diversos proyectos y actividades que permitan el fortalecimiento del país en las áreas mencionadas y promuevan los procesos de integración.

- Articular los proyectos de cooperación en marcha con las líneas de acción emanadas de los mandatos ministeriales en el ámbito de la Organización de Estados Americanos (OEA) y de las Conferencias Interamericanas de Ministros de Educación.
- Brindar apoyo técnico de calidad a las áreas sustantivas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología para el diseño, formulación y gestión de proyectos de cooperación financiados con aportes de organismos internacionales.
- Oficiar de enlace con la cancillería nacional para la presentación oficial de informes y documentos de proyectos de cooperación a los organismos internacionales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Becas de Perfeccionamiento	Becario	375

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón 29

PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR
Subtotal Escalafón 3

TOTAL PROGRAMA 32

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Cooperación e Integración Educativa Internacional	Dirección Nacional de Cooperación Internacional	8.883.647
02	Colegio Mayor Argentino "Nuestra Señora de Luján" Madrid - España	Dirección Nacional de Cooperación Internacional	5.936.000
03	Fundación Argentina en la Ciudad Internacional de París - Francia	Dirección Nacional de Cooperación Internacional	420.000
TOTAL			15.239.647

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.239.647
Gastos en Personal	1.731.247
Personal Permanente	1.360.154
Servicios Extraordinarios	18.867
Asignaciones Familiares	17.820
Personal contratado	334.406
Bienes de Consumo	1.720.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.498
Productos de Papel, Cartón e Impresos	903.703
Otros Bienes de Consumo	813.799
Servicios No Personales	3.978.000
Servicios Básicos	3.000.160
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	816.000
Servicios Comerciales y Financieros	4.550
Pasajes y Viáticos	79.370
Otros Servicios	77.920
Bienes de Uso	20.000
Maquinaria y Equipo	20.000
Transferencias	7.790.400
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.590.000
Transferencias al Exterior	4.200.400

PROGRAMA 32

INFORMACION Y EVALUACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION Y EVALUACION DE
LA CALIDAD EDUCATIVA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Su misión es brindar información de calidad y oportuna para la planificación, gestión y evaluación de la política educativa. Para ello produce, analiza y difunde información sobre diferentes aspectos del Sistema Educativo Nacional, con excepción del nivel universitario, y desarrolla investigaciones que aportan elementos sustantivos para mejorar su calidad y equidad. El propósito es contribuir a una política educativa que promueva la igualdad en el acceso, permanencia y egreso, así como un alto rendimiento académico en sus distintos niveles.

Su responsabilidad primaria es ser la autoridad central del Estado responsable de las acciones de evaluación del Sistema Educativo Nacional, del desarrollo y sustentabilidad del Sistema Federal de Información Educativa y del diseño y desarrollo de investigaciones vinculadas con la formulación de las políticas educativas.

Las principales líneas de acción para el año 2006 son las siguientes:

- Producir informes de resultados del operativo 2005, con interpretaciones pedagógicas de logros y dificultades por cada una de las áreas (Matemática, Lengua, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales), y sobre las variables de contexto.
- Realizar un operativo piloto de evaluación en escuelas rurales de EGB 1 y 2 del sector estatal.
- Elaborar un estudio regional comparativo y explicativo del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Enseñanza - Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (LLECE OREALC/UNESCO) en Años 3 y 6 en tres áreas curriculares.
- Fortalecer a las áreas provinciales productoras de información con asistencia técnica y capacitación para el mejoramiento de la calidad, el uso y la difusión de la información.

- Realizar el relevamiento anual referido a las características de los establecimientos, sus matrículas y plantas funcionales.
- Elaborar y difundir la información recabada del Censo Nacional de Docentes 2004.
- Consolidar y ampliar el Sistema Federal de Indicadores Educativos.
- Realizar estudios específicos sobre el Sistema Educativo Nacional y las características educacionales de la sociedad argentina.
- Continuar con las actividades del Proyecto Mapa Educativo Nacional, incorporando nuevas herramientas para la producción y difusión de la información mediante el desarrollo e implantación de un sistema de información georreferenciado (SIG).
- Difusión de la información a través de las distintas instancias de gestión de la política educativa y los establecimientos educativos.
- Elaborar estados de situación sobre las problemáticas prioritarias para la política educativa nacional.
- Monitorear al Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE) y al Programa Nacional de Inclusión Educativa "Todos a Estudiar".

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación a Directores, Supervisores y Personal de Gestión.	Persona Capacitada	7.000
Capacitación y Asistencia Técnica en Evaluación	Técnico Capacitado	300
Investigaciones y Análisis Estadísticos	Informe	65
Relevamiento Anual Estadístico	Establecimiento Relevado	45.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón 57

TOTAL PROGRAMA 57

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Coordinación	Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa	818.142
02	Información Educativa	Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa	3.710.111
03	Evaluación Educativa	Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa	4.072.913
04	Investigación Educativa	Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa	651.561
TOTAL			9.252.727

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.252.727
Gastos en Personal	3.186.727
Personal Permanente	1.777.371
Servicios Extraordinarios	50.027
Asignaciones Familiares	20.220
Personal contratado	1.339.109
Bienes de Consumo	20.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.000
Otros Bienes de Consumo	10.000
Servicios No Personales	1.290.000
Servicios Técnicos y Profesionales	160.000
Servicios Comerciales y Financieros	545.000
Pasajes y Viáticos	235.000
Otros Servicios	350.000
Bienes de Uso	406.000
Maquinaria y Equipo	406.000
Transferencias	4.350.000
Transferencias a Universidades Nacionales	2.400.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.550.000
Transferencias al Exterior	400.000

PROGRAMA 33

ACCIONES COMPENSATORIAS EN EDUCACION

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION NACIONAL DE PROGRAMAS COMPENSATORIOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Ley N° 24.195 – Ley Federal de Educación – establece en sus artículos 53 y 64 el compromiso del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación de garantizar el ingreso, permanencia y egreso de los alumnos en todos los ciclos y niveles del Sistema Educativo Nacional, así como de promover la calidad educativa mediante el desarrollo de acciones tendientes a solucionar emergencias educativas, compensar desequilibrios educativos regionales y enfrentar situaciones de marginalidad.

En cumplimiento de estas disposiciones legales, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología implementó este programa, cuyo objetivo primordial es garantizar la igualdad de oportunidades y la calidad educativa para los sectores más vulnerables de la población.

En función de ello, promueve acciones destinadas al fortalecimiento de la inclusión, igualdad, permanencia en el sistema educativo y promoción a término con calidad, de alumnos en riesgo socioeducativo.

Todas las actividades mencionadas se llevan a cabo en forma descentralizada, entregando a cada escuela, perfectamente identificada, los bienes materiales o los recursos financieros para su administración y utilización de acuerdo a las necesidades y posibilidades de cada establecimiento.

Para el ejercicio 2006 se desarrollarán las siguientes acciones:

- Para la retención escolar: el Programa Nacional de Becas Estudiantiles y el de Becas Específicas;
- Para la Inclusión: el Programa “Todos a Estudiar”;
- Para la Igualdad Educativa: el Programa Integral de Igualdad Educativa (PIIE), distribución de textos escolares, el Programa Nacional de Educación Física, medidas para la seguridad educativa y el Proyecto Prevención VIH/SIDA en la escuela;

- Para la Diversidad Cultural: Programa de Educación Intercultural Bilingüe.

Su accionar recae sobre 18.000 escuelas de nivel inicial, EGB, polimodal y educación especial, situadas en contextos rurales y urbanos de todo el país, a las que concurren 3.350.000 alumnos en situación de vulnerabilidad socioeconómica y de riesgo educativo, incluyendo poblaciones aborígenes.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acciones de Educación para la Salud	Ejemplar Impreso	21.000
Aportes para la Implementación de Proyectos Educativos-Institucionales	Escuela Atendida	2.200
Asistencia Financiera para Equipamiento en Arte, Ciencia y Deportes	Escuela Atendida	2.200
Asistencia Financiera para la Diversidad Cultural	Escuela Atendida	500
Asistencia Financiera para la Inclusión Social	Escuela Atendida	1.200
Competencias Deportivas Interescolares	Alumno Atendido	1.200.000
Otorgamiento de Becas Correspondientes a Leyes Especiales	Becario	2.000
Otorgamiento de Becas a Aborígenes	Becario	9.000
Otorgamiento de Becas para Estudiantes de EGB 3 y Polimodal	Becario	469.750
Provisión de Libros (Texto, Lectura y Manual) para Alumnos de EGB y Polimodal	Libro Provisto	900.000
Provisión de Útiles Escolares	Escuela Atendida	2.200
Retención Escolar para Alumnos de EGB3 y Polimodal	Escuela Atendida	4.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91	
Subtotal Escalafón	91

TOTAL PROGRAMA	91
----------------	----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Coordinación	Dirección Nacional de Programas Compensatorios	3.299.446
04	Becas Estudiantiles	Dirección Nacional de Programas Compensatorios	55.632.886
05	Acciones para la Retención Educativa	Dirección Nacional de Programas Compensatorios	10.511.269
06	Becas - BID 1345 (PROMSE)	Dirección Nacional de Programas Compensatorios	180.322.260
07	Becas y Acciones del Fondo Inclusión	Dirección Nacional de Programas Compensatorios	10.720.000
08	Acciones Especiales para la Igualdad Educativa	Dirección Nacional de Programas Compensatorios	25.276.630
09	Acciones Complementarias	Secretaría de Educación	4.528.851
10	Acciones para la Diversidad Cultural	Dirección Nacional de Programas Compensatorios	5.214.753
TOTAL			295.506.095

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	295.506.095
Gastos en Personal	5.041.835
Personal Permanente	2.398.108
Servicios Extraordinarios	172.640
Asignaciones Familiares	41.660
Personal contratado	2.429.427
Bienes de Consumo	30.321.260
Textiles y Vestuario	400.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	27.901.260
Otros Bienes de Consumo	2.020.000
Servicios No Personales	4.298.000
Servicios Básicos	461.000
Servicios Técnicos y Profesionales	140.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.290.000
Pasajes y Viáticos	1.225.818
Otros Servicios	1.181.182
Bienes de Uso	481.000
Maquinaria y Equipo	481.000
Transferencias	255.364.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	197.084.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	58.280.000

PROGRAMA 35

SERVICIO DE LA BIBLIOTECA DE MAESTROS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros es parte integrante de una política pública de promoción de la gestión de la información en el ámbito educativo; por lo cual se encuentra comprometida en el logro de la calidad y equidad en el acceso a la información y el conocimiento de toda la ciudadanía.

La Biblioteca Nacional de Maestros se encuentra estructurada por cinco unidades de información: la Biblioteca Nacional de Maestros, el Centro Nacional de Información Educativa, el Centro de Información para la Transformación Educativa (CITE), el Centro de Documentación Internacional de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO) con el Centro de Recursos, Centro de Recursos Documentales e Informáticos (CREDI) de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI); y la Biblioteca Museo y Archivo Dr. Ricardo Levene.

Para promover espacios donde se asegure la educación y el aprendizaje continuo, el respeto a la diversidad, el acceso a la libertad intelectual y al conocimiento, y la adquisición de competencias para la lectura y el aprendizaje, apuntará a profundizar las actividades de desarrollo y fortalecimiento de las bibliotecas escolares y la capacitación de sus responsables, así como a potenciar el crecimiento de las reglas federales en el Sistema Nacional de Información Educativa (SNIE), y la red de bibliotecas pedagógicas.

Para el ejercicio 2006 dará continuidad a una serie de objetivos ya consolidados, en procura de su profundización y extensión, tales como:

- Extender la influencia del Consorcio Nacional de Información.
- Extender y potenciar las prestaciones de servicios tanto in-situ como remotos, integrados por comunidades educativas locales y regionales, y sus redes federales.
- Dar continuidad al desarrollo de entornos virtuales para dirigirlos a la comunidad educativa de todo el país, para favorecer la apropiación de la información y el conocimiento.

- Continuar con el desarrollo del Proyecto de Bibliotecas Escolares, Técnicas y Especializadas de la República Argentina (BERA), para la gestión de la información y el conocimiento en la escuela, por intermedio de sus bibliotecas escolares y especiales en educación que se encuentran agrupadas en sistemas de bibliotecas escolares jurisdiccionales.
- Desarrollar herramientas de gestión de la información y el conocimiento, para transferir gratuitamente a las unidades de información del Sistema Educativo Argentino.

Asimismo, el programa seguirá desarrollando las siguientes acciones:

- Ser el nodo nacional en el Sistema de Información y Comunicación del MERCOSUR sobre educación en lo que respecta a los contenidos cualitativos de esa información.
- La profundización del SNIE, del cual esta Biblioteca es la coordinadora; y que se encuentra constituido por 24 centros jurisdiccionales de información educativa y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires; así como de la red de bibliotecas pedagógicas; integrada por 57 unidades de información en todo el país.
- El desarrollo e implementación de programas de capacitación a personal bibliotecario de Bibliotecas Escolares, en el marco del Proyecto Bibliotecas Escolares Técnicas y Especializadas de la República Argentina, BERA.
- Las transferencias de carácter financiero a unidades de información pertenecientes a la red de bibliotecas pedagógicas jurisdiccionales, las del SNIE, y las bibliotecas pertenecientes a la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares (Conabip), a fin de que los destinen a la adquisición de materiales bibliográficos en diversos soportes, como así también para la adquisición de bienes de capital.
- La extensión del desarrollo de los distintos módulos vinculados a la gestión técnico-bibliotecológica mediante la suscripción de convenios, acciones de cooperación y asistencia recíproca con universidades nacionales u otras casas de altos estudios, para colaborar en el diseño y desarrollo de herramientas informáticas. También procurará la generalización de todo aquel soporte tecnológico vinculado a las prestaciones del Consorcio Nacional de Información Educativa y sus bases bibliográficas, multimediales y legislativas.
- El desarrollo de herramientas y versiones actualizadas de software de gestión de la información para su libre distribución en las bibliotecas escolares.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Apoyo Técnico y Equipamiento a Centros de Documentación Provinciales y GCBA	Centro	24
Asistencia Técnica y Equipamiento a Bibliotecas de la Educación	Biblioteca Asistida	57
Capacitación de Bibliotecarios de Escuelas	Persona Capacitada	2.300
Integración de Bibliotecas Escolares y Especializadas (BERA)	Biblioteca Conectada	2.500
Preservación de Material Bibliográfico	Pieza Bibliográfica	45
Servicio de Difusión y Publicación a Usuarios de Educación	Material Producido	8
Servicios Bibliográficos y Audiovisuales para el Usuario de la Educación	Lector	1.730.000
Servicios de Consulta Documental y Legislativa a Usuarios de la Educación	Lector	143.000
Servicios de Información Educativa a la Comunidad	Usuario	5.800

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón

41

TOTAL PROGRAMA

41

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Coordinación	Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros	1.062.481
02	Servicios Bibliográficos y Documentales en Educación	Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros	1.500.412
TOTAL			2.562.893

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.562.893
Gastos en Personal	1.918.893
Personal Permanente	1.114.765
Servicios Extraordinarios	68.125
Asignaciones Familiares	27.420
Personal contratado	708.583
Bienes de Consumo	20.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.000
Otros Bienes de Consumo	11.000
Servicios No Personales	319.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.000
Servicios Técnicos y Profesionales	32.000
Servicios Comerciales y Financieros	83.500
Pasajes y Viáticos	83.000
Otros Servicios	103.500
Bienes de Uso	20.000
Maquinaria y Equipo	7.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	13.000
Transferencias	285.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	27.000
Transferencias a Universidades Nacionales	25.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	101.400
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	130.000
Transferencias al Exterior	1.600

PROGRAMA 37
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Dirección de Infraestructura tiene como misión el desarrollo de acciones tendientes al mejoramiento de los espacios educativos en todo el territorio nacional. Las diferentes líneas de acción son concertadas con las provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de manera de alcanzar condiciones físicas adecuadas para el mejor desenvolvimiento de los establecimientos educativos.

La ejecución del programa se realiza mediante la transferencia de fondos a las jurisdicciones provinciales. Las transferencias previstas para el 2006 apuntarán a:

- El mejoramiento de la infraestructura: obras de ampliación, refacción y readecuación de los edificios escolares para mejorar sus condiciones de habitabilidad.
- La adquisición de equipamiento para aulas, comedores escolares u otras actividades complementarias y equipamiento informático, como también lo necesario para los nuevos edificios escolares que se construyan a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.
- La provisión de los servicios básicos (agua potable, energía eléctrica, gas y calefacción) y para la contraparte del Proyecto Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER) de la Secretaría de Energía.
- La readecuación o construcción de aulas y provisión de equipamiento informático para las escuelas seleccionadas por el Programa Integral para la Igualdad Educativa.
- Posibilitar la existencia de la infraestructura mínima para la implementación de microemprendimientos educativos que tienen como finalidad la capacitación de alumnos y a su vez de la comunidad educativa en actividades de tipo productivo.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Distribución de Equipos Informáticos	Equipo Informático	2.280
Transferencia de Recursos para Dotación de Servicios Básicos a Escuelas	Escuela a Atender	483
Transferencia de Recursos para Equipamiento de Mobiliario para Aulas	Aula a Equipar	2.135
Transferencias de Recursos para Microemprendimientos Productivos con Orientación Comunitaria	Escuela a Atender	50
Transferencias de Recursos para el Mejoramiento de la Infraestructura en Escuelas	Metro Cuadrado a Construir	51.688

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91	
Subtotal Escalafón	24

TOTAL PROGRAMA	24
----------------	----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Coordinación	Dirección de Infraestructura	5.215.987
02	Equipamiento	Dirección de Infraestructura	25.722.880
03	Obras Escolares	Dirección de Infraestructura	37.936.000
08	Microemprendimientos Educativos	Dirección de Infraestructura	600.000
09	Dotación de Servicios Básicos a Escuelas	Dirección de Infraestructura	2.315.728
10	Construcciones y Equipamiento Escolar BID 1345	Dirección de Infraestructura	36.600.000
TOTAL			108.390.595

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	108.390.595
Gastos en Personal	1.742.595
Personal Permanente	802.155
Servicios Extraordinarios	70.239
Asignaciones Familiares	24.570
Personal contratado	845.631
Bienes de Consumo	20.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.500
Otros Bienes de Consumo	10.500
Servicios No Personales	726.000
Servicios Comerciales y Financieros	310.808
Pasajes y Viáticos	350.760
Otros Servicios	64.432
Transferencias	105.902.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.700.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	102.202.000

PROGRAMA 39
**INNOVACION Y DESARROLLO DE LA FORMACION
TECNOLOGICA**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INET

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Los principales objetivos del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) se detallan a continuación:

- Coordinar y promover programas nacionales y federales orientados a fortalecer la educación tecnológica, técnica y la formación profesional, articulados con los distintos niveles y ciclos del Sistema Educativo Nacional.
- Implementar estrategias y acciones de cooperación entre distintas entidades, instituciones y organismos gubernamentales y no gubernamentales que permitan el consenso en torno a las políticas, los lineamientos y el desarrollo de las ofertas educativas.
- Desarrollar estrategias y acciones destinadas a vincular y articular las áreas de educación tecnológica, técnica y de formación profesional con los sectores del trabajo y la producción, en el ámbito local, regional e interregional.
- Diseñar y ejecutar un plan de asistencia técnica a las jurisdicciones en los aspectos institucionales pedagógicos, organizativos y de gestión, relativos a la educación tecnológica, técnica y de formación profesional.
- Diseñar y desarrollar un plan anual de capacitación, en el marco de la Red Federal de Formación y Capacitación Tecnológica y Técnica para docentes, con modalidades presenciales, semipresenciales y a distancia.
- Coordinar y promover programas de asistencia económica e incentivos fiscales destinados a la actualización y el desarrollo de la educación tecnológica, técnica y de formación profesional en particular, ejecutar las acciones relativas a la adjudicación y el control de la asignación del Crédito Fiscal – Ley N° 22.317.

- Desarrollar mecanismos de cooperación internacional y acciones relativas a diferentes procesos de integración educativa; en particular, los relacionados con los países del MERCOSUR.

Por ello, en 2006 se prevén las siguientes líneas de acción:

- Acuerdos Federales relativos a los procesos de validez nacional y homologación de títulos técnico, especialidades -entre otras- electrónica, electromecánica, química industrial, construcciones, mecánica, metalmecánica, agropecuario.
- Acuerdos Federales sobre educación técnico profesional de nivel medio y superior no universitario.
- Equipamiento total o parcial de al menos 650 establecimientos técnicos, agrotécnicos de nivel medio, y superior no universitario como así también centros de formación profesional.
- Elaboración y/o actualización de nuevos perfiles y trayectos formativos técnicos y profesionales de acuerdo al desarrollo económico y social de carácter regional y local.
- Implementación y/o fortalecimiento de prácticas productivas, asistencia técnica y financiera a escuelas.
- Acuerdos Federales para la elaboración de un registro de instituciones de media técnica y superior no universitaria como así también de formación profesional (FP).
- Conformación de redes de centros de formación profesional relativos a: madera y muebles; automotor, cuero y calzado, metalmecánica, electricidad.
- Elaboración de contenidos de capacitación para educación técnica y formación profesional en especial para industria de procesos, electrónica, mecánica, equipo e instalaciones electromecánicas, química de los materiales, química de los alimentos.
- Capacitación de docentes en forma presencial y a distancia.
- Elaboración de la Reglamentación de la Ley de Educación Técnica Profesional. (Ley N° 26.058).
- Atención de las obligaciones derivadas de la Ley de Educación Técnico Profesional.
- Promoción de proyectos referidos al cupo de la Ley N° 22.317.

- Ejecutar las acciones del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural y Técnico Profesional (PROMERyTP), en pos del mejoramiento de la calidad, eficiencia, equidad y pertinencia de la educación técnica y formación profesional.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Administración de Incentivos Fiscales	Proyecto Promovido	1.000
Capacitación Tecnológica	Persona Capacitada	9.250
Diseño Curricular de Ofertas Educativas	Módulo Diseñado	175
Diseño de Perfiles Profesionales	Perfil Diseñado	52
Modernización de Centros de Formación Profesional	Institución Beneficiada	376
Producción de Materiales Didácticos y de Divulgación en Diversos Soportes	Material Producido	440
Servicio de Conectividad en Internet para Educación Técnica	Escuela Conectada	150
Servicios de Asistencia Técnica	Servicio Brindado	300

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón

1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón

65

TOTAL PROGRAMA

66

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Coordinación	Director Ejecutivo del INET	1.893.938
02	Articulación del Sistema Educativo con el Sistema Productivo	Director Ejecutivo del INET	4.240.447
03	Transformación de la Educación Técnico Profesional - BIRF S/Nº	Director Ejecutivo del INET	273.478.844
04	Desarrollo del Centro Nacional de Educación Tecnológica	Director Ejecutivo del INET	2.614.280
TOTAL			282.227.509

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	282.227.509
Gastos en Personal	4.243.384
Personal Permanente	1.664.720
Servicios Extraordinarios	281.478
Asignaciones Familiares	58.190
Personal contratado	2.238.996
Bienes de Consumo	20.000
Otros Bienes de Consumo	20.000
Servicios No Personales	330.000
Servicios Técnicos y Profesionales	16.000
Pasajes y Viáticos	100.000
Otros Servicios	214.000
Bienes de Uso	95.000
Maquinaria y Equipo	95.000
Transferencias	277.539.125
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	130.000
Transferencias a Universidades Nacionales	227.000
Transf. A Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	97.327.125
Transf. A Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	179.555.000
Transferencias al Exterior	300.000

PROGRAMA 41

**FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION BASICA, POLIMODAL Y
SUPERIOR TECNICA NO UNIVERSITARIA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE EDUCACION

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Con el propósito de fortalecer la educación básica, privada y superior técnica no universitaria, la Secretaría de Educación delineó tres ejes centrales:

- La formación y capacitación de profesionales en educación (PROFOR).
- La reforma del sistema de gestión administrativa (PREGASE).
- La reforma de la educación superior técnica no universitaria (PRESTNU).

El objetivo de la capacitación es proporcionar apoyo a los actores ministeriales del sistema educativo en la gestión tanto coyuntural como estratégica, en las siguientes áreas y/o problemáticas: economía y financiamiento, currículum, información y evaluación, comunicación, reforma administrativa e incorporación de nuevas tecnologías y métodos educativos.

Por su parte, la formación apunta a multiplicar la oferta disponible de especialistas, mediante convocatorias públicas de becas para estudios de posgrado en universidades e instituciones argentinas mediante el PROFOR.

El PREGASE procura transformar el modelo de gestión y administración de los ministerios provinciales, contribuyendo a la mejora del planeamiento y optimización de la productividad y la calidad del servicio educativo. Para ello provee a las jurisdicciones asistencia técnica, capacitación, equipamiento y herramientas tecnológicas.

El PRESTNU, financiado a través del préstamo BID N° 1.060/OC-AR, tiene por finalidad lograr una mejora en la calidad y eficiencia de la Educación Superior Técnica no Universitaria, promoviendo la atención de las demandas laborales, la formación de nuevos perfiles profesionales y ofreciendo alternativas al sector productivo que tiendan a superar sus problemas más críticos.

En este sentido provee asistencia técnica y financiera a institutos medios o terciarios técnicos existentes, para su transformación en institutos tecnológicos (ITEC) caracterizados por: su vinculación con el desarrollo local; la participación del sector gubernamental, del productivo local y optativamente de la universidad, en la administración y vida institucional de los ITECs; poseer un modelo de conducción y gestión institucional participativo y dinámico; y brindar una oferta educativa de corto y mediano plazo basada en la práctica.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera para Reforma Educativa Técnica no Universitaria	Proyecto Terminado	10
Asistencia Técnica para Reforma Educativa Técnica no Universitaria	Institución Asistida	34
Asistencia para la Capacitación de Funcionarios en el Uso de Sistemas a Implementar	Funcionario Capacitado	3.500
Diseño e implementación del Sistema de Legajo Unico de Alumnos	Sistema Implementado	10
Diseño e implementación del Sistema de Legajo Unico de Alumnos	Sistema Actualizado	10
Diseño e Implementación del Sistema de Administración de Recursos Humanos	Sistema Implementado	50
Diseño e Implementación del Sistema de Gestión Integral de Piezas Administrativas	Sistema Implementado	10
Diseño e Implementación del Sistema de Gestión Integral de Piezas Administrativas	Sistema Actualizado	10
Diseño e Implementación del Sistema de Información Ejecutiva	Sistema Implementado	9
Diseño e Implementación del Sistema de Información Ejecutiva	Sistema Actualizado	1
Diseño e Implementación del Sistema de Juntas de Clasificación y Disciplina	Sistema Implementado	16
Diseño e Implementación del Sistema de Juntas de Clasificación y Disciplina	Sistema Actualizado	4
Diseño e Implementación del Sistema de Legajo Unico de Edificios Escolares	Sistema Implementado	2

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Implementación de Digesto Informatizado de Educación	Sistema Implementado	2
Otorgamiento de Becas Locales y en el Exterior de Post Grados en Educación	Becario	243

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91	
Subtotal Escalafón	9

TOTAL PROGRAMA	9
----------------	---

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Capacitación de Profesionales de los Ministerios de Educación - PROFOR	Coordinación PROFOR	1.059.612
02	Reforma del Sistema de Gestión Administrativa (PREGASE)	Coordinación de la Reforma	2.520.632
04	Reforma de la Educación Superior Técnica No Universitaria - PRESTNU	Coordinación PRESTNU BID 1060	16.665.952
TOTAL			20.246.196

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.246.196
Gastos en Personal	1.011.196
Personal Permanente	213.199
Servicios Extraordinarios	48.867
Asignaciones Familiares	19.920
Personal contratado	729.210
Bienes de Consumo	20.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.333
Otros Bienes de Consumo	11.667
Servicios No Personales	565.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	14.000
Servicios Técnicos y Profesionales	163.000
Servicios Comerciales y Financieros	9.500
Pasajes y Viáticos	161.000
Otros Servicios	217.500
Bienes de Uso	20.000
Maquinaria y Equipo	19.000
Activos Intangibles	1.000
Transferencias	18.630.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.687.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	14.943.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.000.000

PROGRAMA 43

**FORMULACION E IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE
CIENCIA Y TECNOLOGIA**

UNIDAD EJECUTORA
**SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
PRODUCTIVA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La misión del programa es definir las políticas del área, planificarlas, coordinarlas, promocionarlas y ejecutarlas eficientemente; apoyar la investigación y estimular el incremento de la inversión privada y pública, nacional y provincial, para el financiamiento genuino de las actividades definidas en las políticas diseñadas.

Los principales objetivos estratégicos son los siguientes:

- Orientar la investigación y desarrollo hacia un mayor conocimiento de los problemas de la sociedad, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social.
- Crear y aplicar conocimiento para la explotación responsable de los recursos naturales, protegiendo el ambiente.
- Fortalecer la innovación, la modernización y la vinculación tecnológica en la producción industrial y agropecuaria.
- Aumentar la base científica y la capacidad tecnológica.

Las acciones que se proyectan ejecutar durante el año 2006, se pueden dividir según su propósito básico:

- Consolidar y ampliar la base científica y tecnológica nacional mediante la ejecución de los siguientes programas:
 - Fortalecimiento de las capacidades de los recursos humanos nacionales dedicados a la investigación y de las capacidades universitarias para formar investigadores con nivel de posgrado; en especial en las carreras de posgrado en ciencias e ingeniería, destinados a formar investigadores.

- Jerarquización de la actividad científica y tecnológica.
- Fortalecimiento de las capacidades estructurales de investigación, en cuanto a la conformación y consolidación de redes temáticas y centros, proyectos de investigación científica y tecnológica (PICT).
- Fortalecimiento y perfeccionamiento de las capacidades técnicas: biblioteca electrónica, Programa de evaluación de los organismos de ciencia y tecnología, observatorio nacional de ciencia, tecnología e innovación productiva, banco de indicadores.
- Fortalecimiento del Sistema Federal de Ciencia y Tecnología.
- Atención a Areas de Vacancia.
- Proyectos de Modernización de Equipamiento.
- Cooperación internacional.
- Divulgación de la ciencia y tecnología a través de distintas líneas de acción.

Programas, acciones e instrumentos para el aumento de la pertinencia de la actividad científica y tecnológica y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Innovación a través de los programas:

- Transversal integrador del Sistema Nacional de Innovación (PROTIS).
- Especiales: Calidad de Vida y Desarrollo Económico Social; Competitividad Productiva; Incubadoras de Empresas (organizaciones que brindan asesoramiento, financiamiento, vinculación tecnológica, infraestructura y servicios compartidos a empresas de base tecnológica en sus diversas fases de desarrollo), Parques y Polos Tecnológicos; Producción y Sanidad Agropecuaria; Recursos Renovables y No Renovables; Salud; Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's), entre otros.
- Reducción de los Desequilibrios Regionales y Provinciales: Proyectos Federales de Innovación Productiva, Proyectos de investigación científica y tecnológica orientados (PICTO) del FONCYT, Proyectos del FONTAR convocados por región.
- Fortalecimiento del Sistema Nacional de Innovación: financiando actividades de innovación de empresas nacionales mediante créditos o subsidios, subvenciones y créditos fiscales; proyectos de investigación y desarrollo cofinanciados por empresas o instituciones privadas con prioridad sobre los resultados; proyectos integrados

regionales (incluyen la creación de centros de desarrollo regional o provincial); apoyo al investigador en empresa.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Tecnológica	Empresa Asistida	170
Promoción y Fomento de Innovación Tecnológica	Proyecto Promovido	91
Préstamos al Sector Privado	Préstamo Otorgado	91
Servicios de Información Científica y Técnica	Publicación	26

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	112
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA

	114
--	-----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Planificación y Coordinación	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	11.705.749
02	Conducción Administrativa	Presidencia del Directorio de la Agencia Nacional de Promoción Científica, Tecnológica y de Innovación Productiva	196.415
03	Modernización Tecnológica	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	195.076.304
04	Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica	Dirección del FONTAR	6.111.000
05	Portal "Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología"	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	12.819.248
06	Promoción Industria de Software	Presidencia del Directorio de la Agencia Nacional de Promoción Científica, Tecnológica y de Innovación Productiva	10.064.164
TOTAL			235.972.880

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	235.972.880
Gastos en Personal	6.943.880
Personal Permanente	3.925.825
Servicios Extraordinarios	180.000
Asignaciones Familiares	33.940
Asistencia Social al Personal	35.924
Gabinete de autoridades superiores	225.680
Personal contratado	2.542.511
Bienes de Consumo	234.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	117.500
Textiles y Vestuario	9.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	41.500
Productos de Cuero y Caucho	4.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	17.500
Productos de Minerales No Metálicos	3.500
Productos Metálicos	2.500
Otros Bienes de Consumo	37.500
Servicios No Personales	17.754.000
Servicios Básicos	309.500
Alquileres y Derechos	12.906.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	447.600
Servicios Técnicos y Profesionales	3.429.000
Servicios Comerciales y Financieros	104.000
Pasajes y Viáticos	400.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.000
Otros Servicios	152.900
Bienes de Uso	350.000
Maquinaria y Equipo	300.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	50.000
Transferencias	134.328.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	107.391.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	22.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	35.000
Transferencias al Exterior	4.902.000
Activos Financieros	76.363.000
Préstamos a Largo Plazo	76.363.000

PROGRAMA 44
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo la coordinación de las acciones de fortalecimiento de los distintos niveles del sistema educativo, con especial énfasis en lo vinculado con los programas con financiamiento internacional.

En este marco, sus funciones son:

- Gestionar la ejecución del Programa de Mejoramiento de la Educación Superior (PROMSE) con la orientación de las unidades técnicas del ministerio, con competencia sustantiva en los respectivos componentes.
- Supervisar las acciones realizadas a través del Programa de Reforma de la Educación Superior Técnica no Universitaria (PRESTNU) BID 1060/OC-AR
- Coordinar la implementación del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural y Técnico Profesional (PROMERyTP)
- Implementar las acciones a realizarse en el marco de la cooperación técnica de apoyo al Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE), cuyo principal objetivo es el de contribuir a la igualdad de oportunidades educativas en la Enseñanza General Básica (EGB) de los niveles 1 y 2 de las escuelas urbanas y suburbanas.
- Gerenciar las actividades correspondientes a la cooperación técnica no reembolsable denominada "Apoyo a la inclusión escolar de los jóvenes".

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Equipamiento de Centros de Actualización e Innovación Educativa (CAIE)	Centro	1.000
Promoción de Orquestas Juveniles	Alumno Participante	120

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91	
Subtotal Escalafón	11

TOTAL PROGRAMA	11
----------------	----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Coordinación	Dirección General de Unidad de Financiamiento Internacional	52.273.581
05	Mejoramiento del Sistema Educativo BID 1345	Dirección General de Unidad de Financiamiento Internacional	4.960.996
07	Cooperación Técnica de Apoyo al PIIE Programa Integral para la Igualdad Educativa - U.E.	Dirección General de Unidad de Financiamiento Internacional	15.134.000
08	Acciones Complementarias al PROMSE	Dirección General de Unidad de Financiamiento Internacional	4.411.000
09	Mejoramiento del Sistema Educativo BIRF s/nº	Dirección General de Unidad de Financiamiento Internacional	20.094.475
TOTAL			96.874.052

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	96.874.052
Gastos en Personal	3.596.397
Personal Permanente	331.454
Servicios Extraordinarios	27.056
Asignaciones Familiares	5.400
Personal contratado	3.232.487
Bienes de Consumo	3.000.400
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.043.000
Otros Bienes de Consumo	957.400
Servicios No Personales	15.433.928
Servicios Básicos	100.000
Servicios Técnicos y Profesionales	11.647.737
Servicios Comerciales y Financieros	2.421.836
Pasajes y Viáticos	1.164.355
Otros Servicios	100.000
Bienes de Uso	423.000
Maquinaria y Equipo	393.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	30.000
Transferencias	74.420.327
Transferencias a Universidades Nacionales	7.534.102
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	35.086.975
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.299.250
Transferencias al Exterior	29.500.000

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA GENERAL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y
EDUCACION**

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.318.000.000
Transferencias	1.318.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	24.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.294.000.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
**CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y
TRANSFERENCIAS**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	402.616.446
Transferencias	18.444.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	14.944.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.000.000
Gastos Figurativos	384.172.446
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	364.352.446
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	19.820.000

GRUPO 01

ACADEMIAS NACIONALES E INSTITUTOS TERCARIOS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.444.000
Transferencias	18.444.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	14.944.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.000.000

GRUPO 02

**CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS CONEAU, CONICET Y
FUNDACION MIGUEL LILLO**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Contribuciones Figurativas CONEAU	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	5.642.296
02	Contribuciones Figurativas CONICET	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	370.995.052
03	Contribuciones Figurativas Fundación Miguel Lillo	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	7.535.098
TOTAL			384.172.446

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	384.172.446
Gastos Figurativos	384.172.446
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	364.352.446
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	19.820.000